

BASES ¡MONUMENTO A LA VISTA!

Objeto:

Nuestra Comunidad es una tierra plagada de arte, parajes, espacios naturales y monumentos emblemáticos. Muchas veces tenemos tan cerca estas maravillas, que apenas les prestamos atención. Están a la vista y no las valoramos lo suficiente. El concurso escolar de vídeos 'Monumento a la vista' busca poner en valor algún elemento (o conjunto de elementos) del patrimonio histórico, artístico, cultural o medio ambiental de Castilla y León.

Candidatos:

Podrán presentar su candidatura todos los Centros de Educación Primaria Obligatoria y de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León. El concurso está dirigido a alumnos de 5º de Primaria a 4º de la ESO, ambos incluidos.

Categorías:

Se establecen dos categorías:

- Primera categoría: para alumnos de 5º de Primaria a 2º de la ESO, ambos incluidos.
- Segunda categoría: para alumnos de 3º y 4º de la ESO

Presentación de candidaturas:

La presentación de candidaturas se formalizará únicamente rellenando por completo un formulario en la página web CyLTV www.cyltv.es/monumentoalavista y enviando las autorizaciones que estarán a disposición en la misma página web.

Duración:

El vídeo no podrá exceder los cuatro minutos de duración.

Un mismo centro educativo puede presentar hasta seis vídeos diferentes, siempre que pertenezcan a cursos o líneas diferentes.

Los vídeos se pueden grabar mediante cualquier dispositivo (cámara, móvil, tablet, etc...)

Plazos de presentación:

Los videos pueden presentarse a partir del 8 de febrero de 2021.

La fecha límite de recepción de videos es el 25 de marzo de 2021.

Premios:

- Los 4 vídeos ganadores en cada categoría conseguirán un viaje para su clase (25 alumnos máximo por clase y 5 adultos acompañantes) a uno de los centros gestionados por Parques Reunidos.
- Los 6 vídeos finalistas en cada categoría recibirán una Tablet Samsung modelo Tab A7 Wifi, 3 GB/32 GB

- Los 2 primeros videos de cada categoría en formalizar su inscripción recibirán como regalo directo un lote de lectura para la clase, con una selección de 25 libros cada uno, ofrecido por Editorial Planeta.

Jurado:

Un jurado seleccionado por RTVCyL elegirá el video ganador y los finalistas.

Se valorará:

- La plasticidad, la naturalidad, el sentido del humor, la puesta en escena y la participación de los alumnos en el proceso
- La capacidad de transmitir de forma atractiva y comprensible las características del elemento (o conjunto de elementos) elegidos.
- El mayor número de áreas curriculares y transversales implicadas en el vídeo (inclusión, atención a la diversidad, TIC, medio ambiente, Objetivos de Desarrollo Sostenible...)

Dinámica y calendario del programa en televisión:

Con motivo del concurso CyLTV producirá una serie de programas para su emisión en televisión. Se emitirá un programa especial donde se darán a conocer los ganadores.

Autorización para el tratamiento de datos personales:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero del que es titular RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA (RTVCYL) con la finalidad de realizar EXCLUSIVAMENTE gestiones relacionadas con el programa "MONUMENTO A LA VISTA", como por ejemplo envío de comunicaciones relacionadas con su candidatura.

La aceptación de estas bases implica que otorga su consentimiento, para la divulgación y explotación de las grabaciones de imagen y sonido, concesión de entrevistas y publicación de su nombre en los diferentes medios que tenemos a nuestra disposición, con la finalidad de promocionar estos premios.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el domicilio de RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA sito en CL LOS ASTROS, 4. 47009 – VALLADOLID.

El envío de candidaturas significa la completa aceptación de las bases.

No se aceptarán vídeos que no se ajusten a las bases y espíritu de la convocatoria, así como aquellos que contengan, mensajes susceptibles de fomentar discriminación, violencia o racismo, ni mensajes o contenido que puedan herir la sensibilidad a terceros. La participación y envío de candidaturas no implica necesariamente su publicación en los medios titularidad de RTVCyL quien se reserva el derecho de gestionar, administrar y difundir aquellos que considere.

En el momento de enviar el vídeo, el participante AUTORIZA a RTVCYL a la EMISIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE DICHO VIDEO y la REPRODUCCIÓN, en todo o en parte, de dicho vídeo ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación ni compensación alguna. El participante, **que en todo momento será el titular del video o video que remita al programa “MONUMENTO A LA VISTA”** CEDE a RTVCYL todos los DERECHOS correspondientes al vídeo presentado y que pudieran corresponder por la utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las imágenes, voz o fotografía contenidas en la grabación realizada, sin compensación adicional alguna. El concursante renuncia a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, EXONERANDO a RTVCyL de cualquier reclamación o responsabilidad que trajera causa del buen uso de los vídeos.

RTVCyL SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR LAS BASES Y A SUSTITUIR LOS PREMIOS POR OTROS DE SIMILAR VALOR APRECIADO.